

GUANAJUATO, GTO., 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA. TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. PRIMER PERIODO ORDINARIO. 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017. [1]

## SUMARIO

- Lista de asistencia y comprobación del quórum. 1
- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. 2
- Designación de la comisión de protocolo para acompañar al salón de sesiones al Gobernador del Estado y al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado. 3
- Declaración de apertura del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura y de sesión solemne. 3
- Honores a la Bandera Nacional, Ejecución del Himno Nacional y Honores para despedir al Lábaro Patrio. 3
- Propuesta y, en su caso, aprobación del punto de

- acuerdo formulado por diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y la diputada María Beatriz Hernández Cruz, Presidenta de la Diputación Permanente del Congreso del Estado, a efecto de declarar Beneméritos del Estado a los diputados integrantes de la XXVI Legislatura del Congreso del Estado, erigida en Congreso Constituyente, que elaboró la Constitución Política de Guanajuato de 1917: Luis Pablo Bustamante, José María Ortega, José Zabolón Gregorio Ponciano Puente Domenzain, Anastasio López Escobedo, José Trinidad Covarrubias, José. J. López, Bartolomé Gutiérrez L., J. Cruz Torres Jr., Catarino Juárez, Alfonso Ayala, Juan Barrón, Jesús Delgado, Arnulfo M. Miranda, Ricardo A. Alamán y Manuel Delgado. 3
- Intervención del ciudadano maestro Miguel Valadez Reyes, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado. 11
- Intervención del ciudadano licenciado Miguel Márquez Márquez, Gobernador del Estado. 13
- Intervención de la Presidenta del Congreso del Estado. 17
- Clausura de la sesión solemne. 18

## LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ.

-La C. Presidenta: Muy buenas tardes. Se pide a la secretaría certificar el quórum

[1] Artículo 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. «Lo acontecido en las sesiones a las que se refiere este Capítulo, será consignado en un medio de difusión oficial denominado Diario de los Debates, en el que se publicará la fecha y lugar donde se verifiquen el sumario, nombre de quien presida, copia fiel del acta de la sesión anterior, la transcripción de la versión en audio de las discusiones en el orden que se desarrollen e inserción de todos los asuntos con que se dé cuenta, lo anterior en un plazo de veinticuatro horas posteriores a la sesión. No se publicarán las discusiones y documentos relacionados con las sesiones privadas cuando se esté en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Lo anterior se aplicará en lo conducente a las Comisiones Legislativas.»

conforme al registro de asistencia del sistema electrónico.

Informo a la Asamblea que el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, no estará presente en esta sesión, tal como se manifestó en el escrito remitido previamente a esta presidencia, de conformidad con el artículo 28 de nuestra Ley Orgánica; en consecuencia, se tiene por justificada la inasistencia.

**-La Secretaría:** (Pasa lista de asistencia)

La asistencia es de 35 diputadas y diputados. Hay quórum señora presidenta.

**-La C. Presidenta:** Siendo las 11 horas con 5 minutos del día 25 de septiembre de 2017, se abre la sesión solemne de apertura del primer período ordinario de sesiones del tercer año de constitucional.

Se instruye a la secretaría a dar lectura del orden del día.

### LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**-La Secretaría:** (Leyendo)

**»PODER LEGISLATIVO. SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA. TERCERO AÑO DE EJERCICIO LEGAL. PRIMER PERÍODO ORDINARIO. 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

**Orden del día:** I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. II. Designación de la comisión de protocolo para acompañar al salón de sesiones al Gobernador del Estado y al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado. III. Declaración de apertura del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura y de sesión solemne. IV. Honores a la Bandera Nacional, Ejecución del Himno Nacional y Honores para despedir al Lábaro Patrio. V. Propuesta y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo formulado por diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y la

diputada María Beatriz Hernández Cruz, Presidenta de la Diputación Permanente del Congreso del Estado, a efecto de declarar Beneméritos del Estado a los diputados integrantes de la XXVI Legislatura del Congreso del Estado, erigida en Congreso Constituyente, que elaboró la Constitución Política de Guanajuato de 1917: Luis Pablo Bustamante, José María Ortega, José Zabolón Gregorio Ponciano Puente Domenzain, Anastasio López Escobedo, José Trinidad Covarrubias, José. J. López, Bartolomé Gutiérrez L., J. Cruz Torres Jr., Catarino Juárez, Alfonso Ayala, Juan Barrón, Jesús Delgado, Arnulfo M. Miranda, Ricardo A. Alamán y Manuel Delgado. VI. Intervención del ciudadano maestro Miguel Valadez Reyes, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado. VII. Intervención del ciudadano licenciado Miguel Márquez Márquez, Gobernador del Estado. VIII. Intervención de la Presidencia del Congreso del Estado. »

**-La C. Presidenta:** La propuesta del orden del día está a consideración de las diputadas y de los diputados. Si desean hacer uso de la palabra, indíquenlo a esta presidencia por favor.

En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado desean hacer uso de la palabra, se ruega a la secretaría que en votación económica, a través del sistema electrónico, pregunte a la Asamblea si es de aprobarse el orden del día puesto a su consideración. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

**-La Secretaría:** Por instrucciones de la presidencia, en votación económica mediante el sistema electrónico, se consulta a las diputadas y a los diputados si están por aprobar el orden del día.

### (Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

¿Diputada Irma González?

Gracias, diputada.

-**La C. Presidenta:** Se cierra el sistema electrónico.

-**La Secretaría:** Se informa que la votación cerró con el número de 35 votos a favor.

**DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE PROTOCOLO PARA ACOMPAÑAR AL SALÓN DE SESIONES AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y AL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

-**La C. Presidenta:** Esta presidencia designa una comisión de protocolo integrada por la diputada y los diputados que forman parte de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para que incorporen a este salón de sesiones al licenciado Miguel Márquez Márquez, Gobernador del Estado y al maestro Miguel Valadez Reyes, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado.

Se decreta un receso para que la comisión de protocolo cumpla con su encomienda.

**(Receso)**

Se ruega a los presentes ponerse de pie.

**DECLARACIÓN DE APERTURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCERO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.**

Se reanuda la sesión. Solicito a los asistentes permanecer de pie para proceder a la declaración de apertura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional y de sesión solemne, con fundamento en los artículos 137 y 147 fracciones II y V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, respectivamente.

La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, abre hoy 25 de septiembre de 2017, su primer período ordinario de sesiones del tercer año de su ejercicio constitucional.

Asimismo, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en el marco de los actos de conmemoración del centenario de la Constitución de Guanajuato, declara esta sesión como solemne, a efecto de que se declare «Beneméritos del Estado a los diputados integrantes de la XXVI Legislatura del Congreso del Estado, erigida en Congreso Constituyente, que elaboró la Constitución Política de Guanajuato de 1917»

Se pide a los asistentes seguir de pie, para que con el saludo civil se rindan honores a la Bandera Nacional; se entone el Himno Nacional Mexicano y acto seguido, se rindan honores para despedir a nuestro Lábaro Patrio.

**HONORES A LA BANDERA NACIONAL, EJECUCIÓN DEL HIMNO NACIONAL Y HONORES PARA DESPEDIR AL LÁBARO PATRIO.**

-**La C. Presidenta:** Solicito a los asistentes ocupar sus lugares.

Se pide a la secretaria dar lectura al acuerdo que contiene la propuesta formulada por diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y la diputada María Beatriz Hernández Cruz, Presidenta de la Diputación Permanente del Congreso del Estado, a efecto de declarar Beneméritos del Estado a los diputados integrantes de la XXVI Legislatura del Congreso del Estado, erigida en Congreso Constituyente, que elaboró la Constitución Política de Guanajuato de 1917: Luis Pablo Bustamante, José María Ortega, José Zabalón Gregorio Ponciano Puente Domenzain, Anastasio López Escobedo, José Trinidad Covarrubias, José. J. López, Bartolomé Gutiérrez L., J. Cruz Torres Jr., Catarino Juárez, Alfonso Ayala, Juan Barrón, Jesús Delgado, Arnulfo M. Miranda, Ricardo A. Alamán y Manuel Delgado.

**PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO FORMULADO POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA Y LA DIPUTADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL**

ESTADO, A EFECTO DE DECLARAR BENEMÉRITOS DEL ESTADO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA XXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ERIGIDA EN CONGRESO CONSTITUYENTE, QUE ELABORÓ LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE GUANAJUATO DE 1917: LUIS PABLO BUSTAMANTE, JOSÉ MARÍA ORTEGA, JOSÉ ZABULÓN GREGORIO PONCIANO PUENTE DOMENZAIN, ANASTASIO LÓPEZ ESCOBEDO, JOSÉ TRINIDAD COVARRUBIAS, JOSÉ. J. LÓPEZ, BARTOLOMÉ GUTIÉRREZ L., J. CRUZ TORRES JR., CATARINO JUÁREZ, ALFONSO AYALA, JUAN BARRÓN, JESÚS DELGADO, ARNULFO M. MIRANDA, RICARDO A. ALAMÁN Y MANUEL DELGADO.

-La Secretaría: (Leyendo) «DIP. MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ. PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. PRESENTE.

Quienes suscribimos diputados Éctor Jaime Ramírez Barba, Rigoberto Paredes Villagómez, Jesús Gerardo Silva Campos, Alejandro Trejo Ávila, Eduardo Ramírez Granja y diputada Beatriz Manrique Guevara, integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y la diputada María Beatriz Hernández Cruz, Presidenta de la Diputación Permanente del Congreso del Estado; en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 56, fracciones I, II y III de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 167 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la presente propuesta de Punto de Acuerdo, a efecto de declarar Beneméritos del Estado a los diputados que elaboraron la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato de 1917, en atención a las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

Una vez definido el triunfo de la llamada Revolución Constitucionalista, encabezada por al General Venustiano Carranza, convocado a elecciones para la integración del constituyente que redactaría la

constitución que sustituiría a las Leyes de Reforma en el plano federal, era menester hacer lo propio en las entidades federativas y Guanajuato no fue la excepción.

Este año de 2017 es especial para toda la sociedad guanajuatense, fundamentalmente, porque se cumple un aniversario significativo: ¡Cien Años de la Constitución Política para el estado de Guanajuato!, la cual fue promulgada por la XXVI Legislatura Constitucional -erigida en Congreso Constituyente- y publicada en Bando solemne el 16 de septiembre de 1917 y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Guanajuato, el 18 de octubre del mismo año.

Con motivo de este aniversario, y debido a la relevancia de impulsar acciones para difundir la conmemoración del Centenario de la Constitución de Guanajuato, se ha conformado el Comité Organizador para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, integrado por los titulares de los Poderes del Estado de Guanajuato —Poder Legislativo, Gobierno del Estado y el Poder Judicial—; los órganos constitucionales autónomos del Estado; los 46 Ayuntamientos, e instituciones educativas con las que el Congreso ha generado vínculos institucionales.

El Comité Organizador para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, tiene como principal función la de difundir la conmemoración del Centenario e impulsar la realización de acciones y eventos que otorgarán contenido a la celebración, a partir de la valoración del origen, evolución histórica, condición actual y prospectiva de la Constitución local, sobre la premisa de que nadie puede defender sus derechos y asumir con empeño sus obligaciones si no tiene conocimiento de sus leyes, particularmente, de sus constituciones. Todo ello, con la participación de autoridades, juristas, historiadores y especialistas en la materia.

Para ello, a efecto de desplegar actividades conmemorativas a los festejos del Centenario de la Constitución Guanajuatense, de cara a la sociedad y la opinión pública, se ha enmarcado una agenda y programa estatal

en la que intervienen los Poderes del Estado de Guanajuato; los órganos constitucionales autónomos del Estado; los 46 Ayuntamientos, e instituciones educativas y cívicas.

Una de las actividades que dicho Comité Organizador ha llevado a cabo para cumplir sus fines, es la presentación de una selección de documentos en versión digital que muestran los sucesos más importantes, efectuados por los diputados integrantes de la XXVI Legislatura del Congreso del Estado para elaborar una de las primeras constituciones locales promulgadas en la República Mexicana.

Entre los documentos seleccionados de forma cronológica, se encontrarán la publicación de la convocatoria a elecciones extraordinarias para elegir a los diputados integrantes de la XXVI Legislatura 1917-1918; publicación en el Periódico Oficial del Estado de la integración de la XXVI Legislatura; Actas de la Sesiones donde se debatieron las reformas a la constitución estatal de 1861, que derivarían en la redacción de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, entre otros documentos que en suma, demuestran el trabajo parlamentario de los diputados que integraron la Legislatura XXVI, misma que este año 2017 es motivo de recordar tan importante instrumento jurídico que rige la vida política, social, económica, cultural del Estado de Guanajuato a 100 años de su firma y publicación.

El próximo 16 de septiembre de 2017, se cumple un siglo de la promulgación y publicación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, firmada el 3 de septiembre de 1917, por los diputados integrantes de la XXVI Honorable Legislatura erigida en Congreso Constituyente y promulgada el día 16 del mismo mes, siendo Gobernador Constitucional el General y Licenciado Agustín Alcocer.

## I. Antecedentes

Es un lugar común el entender la efeméride revolucionaria como un proceso monolítico que da inicio el 20 de noviembre de 1910 y concluirá en 1917 con la promulgación de un nuevo texto constitucional. Proceso lineal y perfectamente cronológico en el que la historia oficial

pretendería incluir en un solo cartabón episodios, personajes y una serie de elementos simbólicos que buscan dar sentido y realce a la fundamentación del Estado mexicano.

En los Estados de la República el proceso histórico de inicios de siglo fue muy distinto. Para Guanajuato, después de la severa crisis vivida por la caída de los precios de la plata, aunada con la falta de granos por una profunda sequía, había acarreado problemas al grupo en el poder encabezado por el licenciado Joaquín Obregón González, quien había gobernado el Estado desde los primeros enfrentamientos en Ciudad Juárez.

Un grupo de 14 guanajuatenses que obtuvieron el voto popular, en las elecciones del seis de mayo de 1917 se presentaron en el salón del pleno del Palacio de los Poderes, y se efectuó el computo de las elecciones, ahí estaba el licenciado Roque Rebolledo, oficial mayor del Poder Legislativo para iniciar el trámite de darle entrada a los todavía entonces presuntos diputados.

Ellos, después de un arduo trabajo, redactaron, lo que al inicio fue anunciado como un grupo de reformas a la Constitución Estatal de 1861, pero que al final se anunció como una nueva Constitución. Un nuevo orden legal después de la guerra civil que inició formalmente el 20 de noviembre de 1910, pero que tocaría tierras guanajuatenses en abril de 1911, con el levantamiento de las tropas de Cándido Navarro en el Mineral de la Luz.

Atípico fue que a pesar de haber una declaratoria de guerra y la exigencia del grupo de revolucionarios porque la clase gobernante entregara el poder, en el caso del Estado de Guanajuato, esto no fue efectivo y la diputación XXV, en noviembre de 1910 denostó a los «facinerosos levantisco del norte» como les llamaron a los revolucionarios, pero ya en mayo de 1911, con la firma de los tratados de Ciudad Juárez, le toca a esos mismos diputados alabar las altas miras del caudillo del norte, General Francisco I Madero.

Así es como en las elecciones siguientes, al terminar el periodo de la Legislatura, cambian algunos miembros de la élite gobernante que había ostentado el cargo

de diputado, dejando de lado la reforma aprobada apenas un par de años antes; Legislatura que entra en funciones en 1912; les toca vivir el periodo de la muerte de Madero y José María Pino Suarez, producto del golpe de Estado de Victoriano Huerta. Pese a ello, el poder legislativo no renuncia y sigue en funciones, pues en ese episodio poco se trastocó la vida política en Guanajuato.

No es sino hasta el derrocamiento del General Huerta que las tropas de Jesús Carranza entran a Guanajuato y se depone al cuerpo completo de diputados, siendo estos conducidos a la penitenciaría de Granaditas, un episodio inédito en la política local. Ahí permanecerán por varios meses hasta que logran liberarlos, pero quedan fuera del poder.

En ese tiempo surge una desaparición de poderes en el Estado y el Gobernador, primero electo después de la reforma de la no reelección, Víctor José Lizardi, debe renunciar y en el gobierno deja al capitán Rómulo Cuellar, quien también tendrá el cargo de Comandante General de la Región del Centro, que abarcaba el Estado de Querétaro.

Por los vaivenes políticos se vive por vez primera una crisis de seguridad en varios municipios de Guanajuato, pues en el país las cosas no son mejores. Asumen papeles importantes los nombres de Venustiano Carranza Garza, recogiendo la causa maderista, pero bajo el proyecto de escribir una nueva constitución, por otro lado, está el General de la División del Norte, Francisco Villa y el del Ejército Suriano, Emiliano Zapata Salazar, una nación ahora sí dividida en donde no queda claro quien apoya el gobierno revolucionario y uno contra revolucionario.

En Guanajuato capital las cosas son un poco difíciles para mantener los poderes y la sede debe trasladarse a la vecina ciudad de León, aunque sigue habiendo asiento de poderes en Guanajuato, lo cierto es que, al paso del tiempo, existe documentación a nombre del Gobierno de Guanajuato, incluso Decretos, pero la escritura de los libros de actas del Poder Legislativo se termina de escribir en 1913, y se retoman hasta junio de 1917.

Guanajuato se convierte en el escenario de los combates del Bajío, donde Venustiano Carranza se enfrenta a Francisco Villa, resultando vencedor el proyecto constitucionalista. La historiografía dice que desde entonces se definiría la Revolución con el triunfo de Obregón. José Siurob gobierna civil y militarmente el estado de Guanajuato y hay convocatoria para retomar la vida institucional del estado de Guanajuato.

Con la instalación de las autoridades federal, bajo un encargado del despacho del Poder Ejecutivo, Carranza, decreta que se elijan en los estados representantes para la escritura de una serie de reformas que se adicionen a la constitución de 1917, donde se retome una veta social que fue producto del conflicto bélico, una nueva ley para nuevos tiempos.

Va una representación de guanajuatenses quienes previamente fueron convocados por el entonces Gobernador Dr. José Siurob Ramírez y Gutiérrez, que buscaba llevar trabajada la postura de Guanajuato en diversos temas. Hombres formados en la academia en su mayoría, pues Guanajuato pocos militares de carrera tenía, incluso un obrero, Nicolás Cano, había tomado materias libres en el Colegio del Estado.

Aprobada la constitución federal por el Congreso de la Unión, la nueva constitución, ahora toca el turno a los estados hacer lo propio y se llama a elecciones que tienen verificativo el 6 de mayo de 1917, para entrar en funciones en junio del mismo año. Dos meses de arduo trabajo con la intención de que la nueva constitución fuera juramentada el 15 de septiembre por ser una fecha paradigmática para México y sobre todo para Guanajuato, por ser cuna de la Independencia Nacional.

Analizando las actas queda claro que los diputados que escribieron nuestra constitución estatal, no pensaban, en principio, que estarían escribiendo una nueva constitución, ya que en un inicio se hablaban de las «reformas» que adicionaran la constitución de 1861. Ya al final se hace la transcripción en un libro de la «redacción final», del cual se aprobó su compra, y ahí se

menciona que es una nueva constitución para el Estado de Guanajuato, firmada el 3 de septiembre y sancionada el 16 del mismo mes y año, aunque se publicará, con apenas una anotación, en el sumario del Periódico Oficial de Guanajuato, en la sección «Gobierno del Estado», la frase «Constitución Política» el 18 de octubre, sin que para ello, al final de la nota tenga la paginación de dónde se publicaría al final de la anotación. (Año III Tomo IV, Núm. 32)

Es la diputación XXVI, mismo número que la disuelta a la caída de Victoriano Huerta, la que le toca ser quienes escriben la nueva constitución, se integró por hombres de cada uno de los 15 distritos en los que está dividido el estado de Guanajuato, entre quienes se encuentran personajes de prosapia, como el caso de Anastasio López Escobedo, nieto del General liberal Mariano Escobedo o los hermanos José y Andrés Delgado, de Salamanca, descendientes del Giro, Andrés Delgado, héroe Insurgente.

También encontramos abogados formados en el Colegio del Estado, tales como Catarino Juárez, José María Ortega, egresados del Colegio del Estado, quienes escribirán los dos proyectos de reformas que se debatirán para el análisis de la Constitución. O el caso de los doctores Luis Pablo Bustamante o Felipe Ortiz, ambos egresados de la Universidad Nacional, de la carrera de medicina. O los señores José J. López, curtidor, José Trinidad Covarrubias, Agricultor, o Zabulón Puente, terrateniente salmantino, por poner sólo unos ejemplos. Hombres cuyo apellido poco decían en la política local, pero que eran reconocidos en el distrito al que representaban.

Una fue la lista de diputados que ganaron la elección, pero durante el proceso de discusión y ser rubricada la Constitución, se habrían anexado nuevos nombres, como el caso de Arnulfo M. Miranda, Bartolomé García, J. Cruz Torres Jr., quienes entraron a suplir a los diputados electos o que por cuestiones de ocupaciones no pudieron concluir con los trabajos de discusión y redacción de la nueva carta magna estatal.

El 30 de marzo de 1917, Fernando Dávila, General de Brigada, Gobernador y Comandante Militar del Estado, a fin de que

se efectúen con las mayores garantías de legalidad y de justicia, las elecciones extraordinarias para Gobernador y Congreso Constitucionales del Estado, a las que convoca por otro Decreto de esta misma fecha, y de acuerdo con la autorización y las instrucciones dadas por el C. Primer Jefe Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, se expidió la Ley Electoral del Estado de Guanajuato.

Fernando Dávila, General de Brigada, Gobernador y Comandante Militar del Estado de Guanajuato, el 1 de abril de 2017, expidió la convocatoria para elecciones extraordinarias, mediante la cual los ciudadanos de la entidad y en base a la Ley Electoral del Estado de Guanajuato ocuparían los puestos en los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Todo ello en base al decreto no. 13 expedido por Venustiano Carranza el 22 de marzo de 1917.

Una vez concluidas las elecciones extraordinarias, el 21 de mayo de 1917 comparecieron ante el Congreso del Estado de Guanajuato, algunos ciudadanos que resultaron electos como diputados a conformar la XXVI Legislatura del Congreso del Estado, presentando sus respectivas credenciales que los acreditaron como los propietarios para ocupar sus respectivos puestos.

El 24 de junio de 1917, luego de los comicios para la elección de los diputados, quedó integrado el Congreso Constituyente del Estado de Guanajuato por la XXVI Legislatura y con 14 miembros, los cuales tuvieron la encomienda de reformar los artículos de la Constitución Política del Estado expedida en 1861.

Durante los meses de julio a septiembre de 1917, se dieron múltiples debates en torno los preceptos constitucionales, en los que hubo diferentes planteamientos por parte de los integrantes del Congreso Constituyente, algunos artículos fueron aprobados de manera conjunta y otros tuvieron un análisis exhaustivo, tratando de dejar en claro que no se quería una copia fiel de la Constitución ya vigente en el país.

Algunos artículos de los proyectos tanto de Juárez como de Ortega quedaron

plasmados en las Actas de las sesiones ordinarias, por lo cual, el 1º de septiembre de 1917, se solicitó al Congreso del Estado, la adquisición de un libro donde quedarían finalmente plasmados cada uno de los artículos de la Constitución guanajuatense.

Terminado el debate y considerados suficientemente discutidos los temas en torno al articulado de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, ésta fue firmada por los diputados integrantes de la XXVI Legislatura, erigida en Congreso Constituyente, el día 3 de septiembre de 1917.

El 13 de septiembre de 1917, la Comisión de Estilo informó a la Asamblea que los trabajos de revisión en torno a la Constitución fueron concluidos y con ello quedó estipulado que fuera promulgada el 16 de septiembre de 1917 por Bando Solemne.

## II. Diputados integrantes de la XXVI Honorable Legislatura erigida en Congreso Constituyente de 1917.

**Doctor Luis Pablo Bustamante**, diputado por el I Distrito, el cual comprendía a Guanajuato y La Luz, egresado de la Universidad Nacional, nacido en Guanajuato, médico adscrito a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado a inicios del Siglo XX; participó y representó a Guanajuato como Delegado de Gobierno del Estado en asuntos médicos, junto con el Dr. Alfredo Dugès, en el 2º Congreso Médico Mexicano que se llevó a cabo en 1894 en San Luis Potosí, «Gaceta Médica de México» XXXI, no.23, 1894, fungió como Presidente de la primera comisión revisora de credenciales del Congreso local de Guanajuato 1917, y fue Director del Colegio del Estado (1917-1919).

**Licenciado José María Ortega**, diputado por el II Distrito, que comprendía a Silao y Romita; nació en Silao en el año 1885, Titulado de la carrera de Derecho el 16 de abril de 1910, por el Colegio del Estado, fue autor de uno de los dos proyectos que se discutieron en el debate de la redacción de la Constitución de Guanajuato de 1917; asimismo fungió como Presidente de la Mesa Directiva del tercer mes de su ejercicio legal.

**Ciudadano José Zabulón Gregorio Ponciano Puente Domenzain**, diputado por el III Distrito, que comprendía a Salamanca, Pueblo Nuevo, Valle de Santiago y el Jaral; nació en Guanajuato, y radicó en Salamanca, en la comunidad de los Mexicanos, perteneció a una de las familias de terratenientes más importantes del sur de Guanajuato, hijo del abogado Jesús Puente, y hermano de uno de los políticos más influyentes de Salamanca del siglo XIX, Salvador Puente.

**Doctor Anastasio López Escobedo**, diputado por el IV Distrito, que comprendía los municipios de Irapuato y Abasolo; nació en el municipio de San Miguel de Allende en 1884; los estudios preparatorios los realizó en el Instituto Científico Literario del Estado de Hidalgo, en el Instituto Científico Literario del Estado de San Luis Potosí, en la Escuela de Artes y Oficios de San Luis Potosí. Sus estudios de preparatoria y de medicina fueron revalidados por la Escuela Nacional Preparatoria y la Escuela Nacional Preparatoria respectivamente, bajo la dirección de Justo Sierra. Culminó sus estudios de Medicina en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, en el periodo de 1904 a 1908, posteriormente fundó la Escuela Secundaria Comercial y de Enfermería en San Miguel de Allende, el 10 de febrero de 1930; fue Presidente Municipal de San Miguel de Allende, en el periodo 1948-1949.

**Ciudadano José Trinidad Covarrubias**, diputado por el distrito V, Irapuato, empresario agrícola de Irapuato nacido en la ciudad de Guanajuato en 1872.

**Ciudadano José. J. López**, diputado por el VI distrito de León, Guanajuato, oriundo del municipio de León, Guanajuato, curtidor de oficio, fungió como Regidor del Ayuntamiento de León durante el periodo de 1915 a 1917, fue personaje cercano al Ing. Antonio Madrazo, quien fuera Gobernador Constitucional del Estado en el año 1920; fue el autor de la propuesta de que la Constitución fuera firmada y promulgada los días 15 y 16 de septiembre de 1917.

**Ciudadano Bartolomé Gutiérrez L.**, en su carácter de diputado suplente por ausencia definitiva del diputado ciudadano Felipe Ortiz, asumió la titularidad del VII distrito que

comprendía los municipios de San Francisco del Rincón, con los distritos de Purísima del Rincón y Ciudad Manuel Doblado, fue Regidor del Ayuntamiento de Purísima del Rincón en 1920, encargado de la comisión de alumbrado público y Bazares, Presidió la Mesa Directiva en el segundo mes de ejercicio. Cabe señalar, que el ciudadano Felipe Ortiz Flores, diputado propietario que inició las labores, y solicitó licencia para incorporarse a labores castrenses.

**Ciudadano J. Cruz Torres Jr.**, diputado Suplente del Licenciado Enrique Colunga quien pidió licencia, por el VIII distrito de Celaya, Apaseo y Cortazar.

**Licenciado Catarino Juárez**, diputado por el IX distrito de Salvatierra, Distritos de Yuriria y Moroleón y las municipalidades de Uriangato y Santiago Maravatío; nació en Salvatierra, Guanajuato en 1859, cursó la carrera de Derecho, y antes de graduarse fue nombrado Procurador de Justicia, suplente por el Juez Mariano Romero en 1884; fungió como Regidor del Ayuntamiento de Salvatierra en 1911 y posteriormente fue Presidente Municipal de dicho municipio en 1915. Fue el autor de uno de los dos proyectos que se discutieron para la redacción de la Constitución de 1917.

**Ciudadano Alfonso Ayala**, diputado por el X distrito de Acámbaro con Distritos de Jerécuaro, Tarimoro y las municipalidades de Coroneo, Tarandacua, y los pueblos de Irámucos y Tócuaro, fungió como Vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, durante el tercer mes de ejercicio legal.

**Ciudadano Juan Barrón**, diputado por el XI distrito, que comprendía a San Miguel de Allende y los distritos de Comonfort y Santa Cruz, fue de los principales impulsores del artículo 4, que habla de las profesiones que se deben ejercer con título en el Estado.

**Ciudadano Jesús Delgado**, diputado por el XII distrito que comprendía al municipio de Dolores Hidalgo.

**Ciudadano Arnulfo M. Miranda**, diputado del XIII distrito, que comprendía la

Ciudad González, ahora San Felipe, así como la municipalidad de Ocampo; tomó protesta como diputado el 28 de julio de 1917.

**Licenciado Ricardo A. Alamán**, diputado por el XIV distrito, que comprendía a San Luis de la Paz, Pozos y San Diego de la Unión, fue abogado Guanajuatense nacido en 1857.

**Ciudadano Manuel Delgado** diputado por el XV distrito que comprendía la localidad de Iturbide, Distrito de Victoria, Municipalidades de Xichú, Tierra Blanca, Santa Catarina y Atarjea.

Un siglo ha pasado y poco o nada sabemos de los hombres que rubricaron la constitución estatal, pero queda en el Archivo del Poder Legislativo de Guanajuato, las actas de las 38 sesiones en las que se discutió lo relativo a los temas nodales que conforman la constitución de 1917, obra perene que al día de hoy sigue vigente y que ha sido adicionada con nuevos temas actuales para la sociedad de una nueva temporalidad y necesidades.

Un siglo después de la promulgación de nuestra carta magna, el escenario del Poder Legislativo es otro, el Poder Legislativo ha cambiado, más el espíritu de servicio sigue siendo el mismo, por ello es que se hace una investigación en la que podamos saber más de quienes escribieron nuestra constitución y así podamos tributar un recuerdo para ellos de honor, por el servicio dado a su estado, al aportar su sapiencia y tiempo el construir una ley marco, producto de la Revolución que le antecede.

Así, el próximo centenario de la Constitución de Guanajuato de 1917, es un momento oportuno para brindar reconocimiento a los diputados que fungieron como constituyentes que nos legaron un ejemplo de vida, de trabajo y nuestra Constitución para Estado de 1917.

Por lo anteriormente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 177 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, solicitamos que la presente propuesta de acuerdo reciba el trámite de obvia resolución.

En mérito de lo antes expuesto, sometemos a la consideración de la Asamblea, la siguiente propuesta de:

### ACUERDO

**Artículo Único.** La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, declara Beneméritos del Estado a los diputados integrantes de la XXVI Legislatura del Congreso del Estado, erigida en Congreso Constituyente, que elaboró la Constitución Política de Guanajuato de 1917: Luis Pablo Bustamante, José María Ortega, José Zabalón Gregorio Ponciano Puente Domenzain, Anastasio López Escobedo, José Trinidad Covarrubias, José. J. López, Bartolomé Gutiérrez L., J. Cruz Torres Jr., Catarino Juárez, Alfonso Ayala, Juan Barrón, Jesús Delgado, Arnulfo M. Miranda, Ricardo A. Alamán y Manuel Delgado.

Comuníquese el presente acuerdo a los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, a los organismos autónomos y a los ayuntamientos de la Entidad, para su conocimiento. Asimismo, remítase al Gobernador del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**GUANAJUATO, GTO., A 26 DE JULIO DE 2017. DIPUTADA Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA ANTE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO. DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA. DIP. RIGOBERTO PAREDES VILLAGÓMEZ. DIP. BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA. DIP. JESÚS GERARDO SILVA CAMPOS. DIP. ALEJANDRO TREJO ÁVILA. DIP. EDUARDO RAMÍREZ GRANJA. LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. DIP. MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ. «**

**-La C. Presidenta:** En los términos solicitados por el proponente y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 177 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, corresponde someter a la Asamblea se declare de obvia resolución la propuesta de Punto de Acuerdo.

Se informa a la Asamblea y a efecto de que la propuesta de Punto de Acuerdo se declare de obvia resolución, debe ser aprobada por las dos terceras partes del Pleno.

Si alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra en relación a la obvia resolución, sírvase manifestarlo indicando el sentido de su participación.

En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado desean hacer uso de la palabra, se ruega a la secretaría que en votación económica, a través del sistema electrónico, pregunte a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución sometida a su consideración. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

**-La Secretaría:** Por instrucciones de la presidencia, en votación económica y mediante el sistema electrónico, se consulta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la obvia resolución.

### (Votación)

**¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?**

**-La C. Presidenta:** Se cierra el sistema electrónico.

**-La Secretaría:** La obvia resolución ha sido aprobada con 35 votos a favor y ningún voto en contra presidenta.

**-La C. Presidenta:** En consecuencia, se somete a discusión la propuesta de Punto de Acuerdo. Si alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra en pro o en contra, manifiésteno indicando el sentido de su participación.

Al no registrarse participaciones, se instruye a la secretaría para que en votación nominal, a través del sistema electrónico, pregunte a la Asamblea si es de aprobarse o no la propuesta de Punto de Acuerdo. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

-**La Secretaría:** En votación nominal, por el sistema electrónico, se consulta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta de Punto de Acuerdo propuesta a su consideración.

**(Votación)**

**¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?**

-**La C. Presidenta:** Se cierra el sistema electrónico.

-**La Secretaría:** Se registraron 35 votos a favor y ningún voto en contra presidenta.

-**La C. Presidenta:** El Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 35 votos.

En consecuencia, se declaran Beneméritos del Estado a los diputados integrantes de la XXVI Legislatura del Congreso del Estado, erigida en Congreso Constituyente, que elaboró la Constitución Política de Guanajuato de 1917: Luis Pablo Bustamante, José María Ortega, José Zabulón Gregorio Ponciano Puente Domenzain, Anastasio López Escobedo, José Trinidad Covarrubias, José. J. López, Bartolomé Gutiérrez L., J. Cruz Torres Jr., Catarino Juárez, Alfonso Ayala, Juan Barrón, Jesús Delgado, Arnulfo M. Miranda, Ricardo A. Alamán y Manuel Delgado.

Por tanto, remítase el acuerdo aprobado, junto con sus consideraciones al Gobernador del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del estado. Asimismo, remítase el acuerdo aprobado, junto con sus consideraciones a los poderes ejecutivo y judicial del estado, a los organismos autónomos y a los ayuntamientos de la entidad, para su conocimiento.

Enseguida, se concede el uso de la palabra al ciudadano maestro Miguel Valadez Reyes, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial de nuestro Estado.

**INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO MAESTRO MIGUEL VALADEZ REYES, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**



**C. Lic. Miguel Valadez Reyes. Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado:** Señor licenciado Miguel Márquez Márquez, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato.

Señoras y señores diputados integrantes de la mesa directiva para el primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura de nuestro estado: Señora presidenta, diputada Angélica Casillas Martínez, diputada Luz Elena Govea López como vicepresidenta, diputada Elvira Paniagua Rodríguez como primera secretaria; la diputada Araceli Medina Sánchez, segunda secretaria y el diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar como prosecretario.

Señoras y señores diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura de nuestro estado de Guanajuato.

Compañeras magistradas, compañeros magistrados; compañeros consejeros.

Señor General de División, Diplomado de Estado Mayor, Miguel Ángel Patiño Canchola, Comandante de la XII Región Militar.

Señor Coronel Francisco Reyes Villalobos, en representación del General Diplomado de Estado Mayor, Comandante de la XVI Zona Militar.

Señor licenciado Gustavo Rodríguez Junquera. Secretario de Gobierno del Estado.

Doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector de la Universidad de Guanajuato.

Maestro José Raúl Montero de Alba, Procurador de los Derechos Humanos de nuestro Estado.

Maestro Javier Pérez Salazar, Auditor Superior del Estado.

Maestro Héctor René García Ruiz, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral.

Señores familiares descendientes de los integrantes de la XXVI Legislatura del Estado, que redactó la Constitución Política de la Entidad de 1917.

Señor licenciado Galo Carrillo Villalpando, Director General de Defensoría Pública de nuestro Estado.

Maestro Raquel Barajas Monjarás, Coordinadora General Jurídica de Gobierno.

Maestro Mauricio Enrique Guzmán Yáñez, Consejero Presidente del Instituto Electoral de Guanajuato.

Señores funcionarios de los distintos órdenes y niveles de gobierno.

Señoras y señores.

El derecho no es como a veces equivocadamente se entiende, un conjunto de preceptuaciones que se compendian en códigos y reglamentos para su observancia coercitiva; su auténtica esencia representa la ordenación de la sociedad cuando alcanza niveles de civilización y cultura que le permite erigirse en estado; cuando no se le instrumenta para tal pretensión, se le desnaturaliza y, entonces, se convierte en medio para someter a la colectividad a los designios de una minoría, cuando no de

una casta o de un tirano. De ahí que proteger los intereses de la mayoría que significa la preservación de los más altos niveles que le son indispensables para su permanencia y desarrollo, sea el natural designio de toda norma jurídica. Ni el desarrollo ni la justicia son metas realizables en un ámbito social donde prevalece el caos o la ausencia del ordenamiento jurídico indispensable para encausar los esfuerzos de todos los componentes del organismo social; vertebrándolos en conjunción para armonizar los intereses individuales con los de importancia común.

La eficacia de las normas que permiten a una comunidad su sana convivencia, constituye la piedra angular sobre la que ha de sustentarse todo proyecto de evolución con justicia, en el que no se ve afectada la legítima expresión de las libertades y la confección de las preceptuaciones que en todos los órdenes del quehacer público y la vida privada han de tener vigencia e imperio para actualizar los propósitos que le son ínsitos, corresponde a los legisladores, que por eso componen no una simple dependencia de orden oficial, sino uno de los tres poderes que integran de manera indisoluble pero independiente al estado; entendido como la representación natural y auténtica de la voluntad popular. La tarea que les corresponde no es nada fácil ni sencilla; por el contrario, es de un alto contenido técnico y de una mayúscula responsabilidad, porque deben condensar en fórmulas breves, sabias, sustanciosas que luego se compilan de manera ordenada y estructural, no sólo las obligaciones y atribuciones de las entidades oficiales, sino todas las complejas normas y los procedimientos para que cada una de ellas cobre operancia que regulan las vinculaciones y comportamientos tan heterogéneos que se producen en el seno de la colectividad; más no lleva a cabo tal cosa con un sentido puramente formal; sino que ha de sustentar los preceptos que crea sobre principios axiológicos que les den sentido y que se traducen en las aspiraciones más caras y genuinas tanto de particulares como de grupos que articulen y compendien sí

regulaciones tanto del derecho privado como del de orden público, pero también y –sobre todo-, las firmes bases de las libertades, los derechos primarios de las personas o entidades, cuyas conductas o quehaceres rigen, poniendo por ello en su rededor un cerco de protección que les torne inviolables y que sólo puede derribarse en los específicos casos y dentro de los estrictos límites que las propias normas señalen.

Si además se hace notar que también corresponde a la legislatura la vigilancia de la correcta aplicación de los recursos públicos; esto es que el producto del trabajo que los componentes sociales aportan para beneficio de todos, realmente se asigne a esa tarea por quienes en principio tienen la facultad de su distribución y manejo; ha de entenderse no sólo como plausible sino como indispensable que encomiendas de tan insuperable significado, se realicen por quienes son auténticos representantes de la colectividad.

Por eso mucho nos congratula el asistir a la apertura del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio de esta Sexagésima Tercera Legislatura, en el que estamos seguros habrá no sólo productos en el ámbito del derecho, sino también actividades a ello vinculadas que pongan de manifiesto que la señoras y los señores diputados tienen como principal divisa la preservación y superación de los intereses más elevados de los guanajuatenses; pues son éstos los primeros destinatarios de sus afanes y valores, de los que han de ser fieles guardianes; hacemos fervientes votos porque así sea. Muchas gracias.

**-La C. Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el ciudadano licenciado Miguel Márquez Márquez, Gobernador del Estado.

#### **INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO.**



**C. Lic. Miguel Márquez Márquez,  
Gobernador del Estado de Guanajuato:**  
Muy buenas tardes a todos y a todos.

Buenos días a todas y a todos los presentes. Saludo con mucho respeto antes que nada a las diputadas y diputados integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado.

Diputada Angélica Casillas Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado; a su vez a la diputada Luz Elena Govea López, Vicepresidenta; a la diputada Elvira Paniagua Rodríguez, primera secretaria; diputada Araceli Medina Sánchez, segunda secretaria y al diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar, prosecretario; integrantes de esta mesa directiva.

Igualmente saludo con mucho respeto al Magistrado Maestro Miguel Valadez Reyes; Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado.

A todos ustedes amigas, amigos, invitados especiales, a quienes están presentes en esta Casa Legislativa y a quienes nos siguen también ya sea por Internet o la televisión en el desarrollo de esta sesión; un saludo con mucho respeto.

Agradezco la oportunidad que me dan el día de hoy para hacer uso de la voz ante esta Soberanía, lo hago con mucho respeto y con la convicción de que estos espacios nos permiten poner sobre todo en común, inquietudes y objetivos para poder trabajar juntos en su consecución.

Vivimos momentos, circunstancias que nos invitan a una reflexión profunda y serena. Estamos viendo una gran manifestación de la unión y solidaridad del pueblo mexicano; la respuesta fraterna ante la desgracia que puede ocasionar la fuerza de la naturaleza. ¡Qué grande es esta unión! qué grande es la respuesta de los mexicanos, de los guanajuatenses que se está dando para apoyar a aquellos a quienes más están sufriendo por estas afectaciones; en sus bienes, en su patrimonio, en su vida misma.

Muchos de ellos que han lamentado la pérdida de sus seres queridos.

Como gobierno, los responsables de los poderes públicos debemos tener la sensibilidad para ver y para estar precisamente entendiendo lo que la sociedad nos está diciendo, hoy es fundamental que los actores políticos privilegiemos siempre el diálogo constructivo; somos un gobierno constitucionalmente dividido en tres poderes, cada uno con sus facultades, con sus responsabilidades que están de manera muy definidas en la Constitución; y en el cumplimiento de estas responsabilidades, existe un objetivo común, en el caso de nosotros los guanajuatenses es el desarrollo integral de cada una de las familias de este estado. Por eso, en el diálogo respetuoso, en la disposición de siempre construir consensos es lo que nos debe permitir avanzar en el impulso de las leyes y reformas que abonen al logro de este objetivo; diálogo, respeto, acuerdos, es la base de esta relación entre los poderes, entre la que debemos privilegiar siempre el beneficio para las y los ciudadanos.

También tenemos que trabajar por el interés superior de las y los guanajuatenses muy por encima de las contiendas políticas y de los debates partidistas, siempre debe existir un interés superior que como autoridades debemos privilegiar y atender e, insisto, siempre debe ser en beneficio de las y los ciudadanos guanajuatenses, de los mexicanos; a ellos nos debemos y a ellos hay que responder y cumplirles con un trabajo eficiente; el bien de los guanajuatenses es el objetivo que hace coincidir el trabajo de todas y todos. Un elemento fundamental es y debe ser la confianza, necesitamos trabajar para restaurar la confianza y la relación entre el gobierno y los ciudadanos; ¡qué importante es –entonces–, el trabajo que venimos realizando todos para consolidar la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de gobierno!

Son estos principios, junto con la participación ciudadana, los pilares para

lograrlo, son las bases para el ejercicio de un gobierno abierto como el que las mujeres y hombres, niños, jóvenes, adultos, nuestras personas con discapacidad quieren de todos y cada uno de nosotros; pero sobre todo hay valores detrás de ellos, congruencia, transparencia, como bien lo mencionaba el Maestro Valadez, la rendición de cuentas, de la cual nadie puede escapar; pero algo fundamental, la participación social; aquí gobernamos todos, sin lugar a dudas quienes por el voto directo, indirecto, estamos asumiendo responsabilidad y representamos a los guanajuatenses, pero el gobierno, en sus tres poderes, sigue siendo de los ciudadanos y para los ciudadanos; por eso la participación ciudadana es pilar fundamental en la construcción de una democracia abierta, de una democracia transparente y una democracia que esté para el bien de los guanajuatenses, son compromisos institucionales sin lugar a dudas, pero antes que ello deben ser compromisos personales, tiene que ser esto una tarea de vida, en la cual todos estemos comprometidos. Por ello, con estas reflexiones quiero referirme al inicio de un nuevo año, un nuevo año al calendario legislativo, al tercero de esta legislatura; donde siempre se renueva la esperanza, el compromiso de cómo cerrar estos tres años de la legislatura haciendo el bien a los guanajuatenses, a través de la rendición de cuentas, a través de las leyes y también de la cercanía con los ciudadanos, de la capacidad de gestión que ustedes realizan en el día a día en su distrito, en su colonia, estando cerca de ellos; por ello hoy queda muy claro que instalado y abierto este primer periodo ordinario de sesiones de este tercer año de ejercicio legal, con muchas y altas las expectativas que se tienen para este nuevo periodo; (iniciativas que ya están en comisiones), se suman los temas de la Agenda Legislativa que cada uno de ustedes en sus fracciones, en sus grupos ya han presentado también de manera pública, y también las representaciones parlamentarias.

Nuestra facultad como iniciante en el caso del Poder Ejecutivo, también

valoramos la agenda pública para determinar cuáles asuntos debemos proponer como iniciativas para crear o reformar las leyes en este estado; estoy seguro señoras y señores diputados, que abordarán con alto sentido de responsabilidad todos los temas que se reciban y que se estén atendiendo aquí dentro del proceso legislativo; abonando en todo momento al objetivo, al desarrollo – insisto-, integral de nuestro estado.

También estoy cierto que este último año de ejercicio, esta Sexagésima Tercera Legislatura, será muy productiva por la aprobación de ajustes al marco jurídico estatal, que vendrán a dar respuesta a muchas de las preocupaciones y de las demandas ciudadanas que en el día a día nos plantean.

Pero hoy también indudablemente es un gesto muy importante que realiza este Congreso y que nos reúne y es la gratitud, la gratitud que siempre debe estar en nuestro corazón, y es la gratitud también histórica, como parte de la conmemoración del Centenario de la promulgación de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, donde ustedes han decidido de manera unánime y de obvia resolución, el rendir un homenaje a los guanajuatenses que con su trabajo dieron a la entidad la base jurídica para el desarrollo de la misma.

Hoy nos sumamos en estas actividades donde hemos trabajado de manera conjunta los tres poderes; celebro que junto con ustedes este acuerdo se haya aprobado y en calidad de Beneméritos sea este reconocimiento; ellos fueron los responsables de elaborar y aprobar la Constitución Política para el Estado de Guanajuato en 1917 y que es la base vigente en nuestra Carta Magna: Dr. Luis Pablo Bustamante, Lic. José María Ortega, José Zabulón Gregorio, Ponciano Puente Domenzain, Dr. Anastasio López Escobedo, José Trinidad Covarrubias, José. J. López, Felipe Ortiz Flores, Bartolomé Gutiérrez, J. Cruz Torres Jr., Lic. Catarino Juárez, Alfonso Ayala, Juan Barrón, Jesús Delgado, Arnulfo M. Miranda, Ricardo A. Alamán y Manuel Delgado.

Hoy honramos su legado que se aprecia en la construcción de un estado con una base jurídica sólida, un estado donde las instituciones al día de hoy prevalecen y se viva con respeto y certeza acorde a la ley.

Guanajuato tiene un gran prestigio en su historia y sobre todo en la parte jurídica; y hoy no es la excepción; conmemorar a 100 años a estos hombres implica reconocer el valor de sus instituciones, reconocer el aporte que hicieron también en su momento, los constituyentes a nuestra Carta Magna a nivel federal; ahí ha estado Guanajuato presente, por eso hoy nuestras instituciones son fuertes, sólidas, porque se pensaron para el bien de este estado, se pensaron para el bien de este país.

Nosotros como integrantes de este Comité Organizador, seguiremos a lo largo del año con los eventos correspondientes a cien años de nuestra Constitución; exposiciones en el Archivo General del Estado, actividades educativas, deportivas y así lo estaremos haciendo para darle difusión y conocimiento de estos temas a nuestra sociedad.

Señoras y señores diputados, invitados, invitadas; siempre he sostenido que Guanajuato tiene vocación y destino de grandeza y así lo mostró desde el inicio de nuestra patria; hoy nos toca trabajar con madurez, con responsabilidad para que la entidad siga por la ruta correcta; hay que mantener el dinamismo de la economía estatal, consolidar los avances del combate a la pobreza; lograr que nuestras familias recuperen la tranquilidad en ese esfuerzo permanente y cotidiano; tenemos también frente a nosotros muchos retos y desafíos en el día a día; vendrá otro importante como es el proceso electoral de 2018, del cual ya dieron cuenta las autoridades electorales en el inicio; que vendrá un componente adicional donde se dará por primera vez en la historia, la elección consecutiva de ediles y legisladores locales que así lo decidan. Es claro que el tema electoral compete a los partidos políticos, a sus candidatos, a los

ciudadanos y obviamente a la autoridad electoral. La responsabilidad que tenemos los poderes públicos simple y sencillamente es respetar la ley, cumplir con nuestras funciones y garantizar las condiciones para que el proceso se pueda desarrollar en paz y que las y los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto; insisto, son muchos los retos, son muy importantes; por eso como Gobernador del Estado les reitero a todos ustedes diputadas, diputados, el compromiso al diálogo permanente, al trabajo conjunto en el interés superior de Guanajuato que siempre debe prevalecer.

Amigas y amigos, la reflexión que nos ha enviado la naturaleza en estos últimos días, en estos meses, es un llamado muy importante, en donde a todos nos queda muy claro que en la casa donde habitamos hay reglas, y esta casa es el mundo, es nuestra aldea global; y tal vez no la hacemos respetar; tal vez no hemos construido la unidad, no hemos respetado lo más elemental e indispensable que implica –sobre todo-, el respeto para las próximas generaciones, los famosos derechos de tercera generación. Yo creo que la reflexión cabe para todos, que más allá de ideologías, más allá de intereses partidistas, la naturaleza nos tiene un llamado, hay que hacer las cosas simples y sencillas que nos competen día a día como ciudadanos, como padres de familia; construir una sociedad cada día mejor. Y el reclamo es claro, hoy nos toca a nosotros dar la cara por el México, por el Guanajuato, por el mundo que habremos de heredar a las próximas generaciones; por eso la construcción la hacemos juntos, por eso la tarea y las responsabilidades de todos; por eso la participación tiene que ser responsable, que privilegie el bien común, que siempre estemos motivando a la solidaridad, sumar al trabajo en favor del progreso y bienestar de las familias; que siempre tengamos la unidad por delante; pero una unidad con propósito, una unidad que nos mueva a enriquecer de parte de todos y cada uno de nosotros, el interés de los ciudadanos, donde nadie tenemos la verdad absoluta, ese es el peor error que podemos cometer, donde todos podemos

aportar al bien de este estado y de este país; una unidad que se base en la confianza entre unos y otros, la unidad que nace del respeto en la convivencia diaria; la unidad que se genera al compartir visiones y objetivos, junto con la disposición de trabajar juntos para conseguirlos; esto no implica que haya diferentes puntos de vista, que haya debate, ¡que haya análisis!, lo que sí es importante es que siempre pongamos por delante de nosotros el interés de este estado y los guanajuatenses. Sobre todo hoy más que nunca una unidad que genere esperanza, ¡hoy la gente necesita esperanza! requiere y demanda de parte de todos nosotros; una unidad que genere también fortaleza a nuestras familias; una unidad en la cual –estoy seguro-, que no habrá problema, que nos detenga cuando siempre pongamos por delante el interés de México y de Guanajuato. ¡Ése es el llamado!, nos lo hace la naturaleza, ése es el llamado, nos lo hace la sociedad, ése es el reclamo, nos lo hacen nuestros hijos, ¡«qué mundo nos espera papa, qué nos van a dejar para las próximas generaciones»!, lo tenemos que construir juntos y para ello están las instituciones, instituciones que deben reconocer que en Guanajuato gozan de un gran respeto; respeto a este Poder Legislativo que se distingue, lo digo con mucho respeto para otras entidades, un Poder Legislativo que siempre pone por encima los intereses; reconocemos un Poder Judicial reconocido también dentro de los mejores a nivel nacional; conocemos un trabajo en el cual los guanajuatenses entendemos claro que nuestra casa común es Guanajuato, nuestro país al cual nos debemos es México y que en esa aldea global también nos corresponde poner un granito de arena.

Por ello, por el bien de Guanajuato, por el bien de México, por el bien de este mundo, unámonos y trabajemos juntos. Muchísimas gracias y mucho éxito en la legislatura.

**-La C. Presidenta:** Esta presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60 y 140, tercer párrafo de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, hará uso de la palabra.

### INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO.



**C. Dip. Angélica Casillas Martínez:**  
Licenciado Miguel Márquez Márquez,  
Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato

Magistrado Miguel Valadez Reyes,  
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Compañeras diputadas y  
compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Familiares de los Constituyentes de  
1917.

Señoras y señores.

Desde este espacio del poder legislativo del Estado de Guanajuato, les doy la más cordial bienvenida a nombre de mis compañeras diputadas y diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura.

¡Bienvenidos a la Casa de los Guanajuatenses!, que es hogar del diálogo, del debate, del trabajo y de la voz de los ciudadanos a los que tenemos el honor y el ineludible compromiso de representar y proteger.

¡Bienvenidos sean para compartir la apertura del primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional! Hoy iniciamos el tercio final de la legislatura para la que nos eligieron los guanajuatenses, y lo hacemos con el ánimo y la fortaleza intacta, con el orgullo de todo lo que hemos hecho, con la urgencia de todo lo que tenemos por hacer, con la

disposición de dialogar, a construir y a votar siempre poniendo en primer lugar a las familias de nuestros distritos. A quienes votaron por cada uno de nosotros, desde aquí les refrendo que estamos trabajando por ustedes, y seguiremos haciéndolo durante este periodo en nuestros municipios, en cada una de las comisiones y en cada una de las sesiones de Pleno.

Seguiremos juntos, reconociendo las diferencias de nuestras ideologías y perspectivas, pero también el compromiso que compartimos y los valores que nos unen en la búsqueda del bien común; es decir, de las leyes que se traduzcan en oportunidades, acciones y soluciones para los guanajuatenses.

Seguiremos adelante, como un parlamento abierto y transparente, donde todo se hace de cara a la sociedad, con las puertas abiertas al proceso legislativo, tanto en esta Casa, como a través de Internet y de nuestras oficinas de enlace.

Seguiremos adelante, honrando el legado de las legislaturas anteriores y construyendo a partir de sus pasos. Estamos a punto de celebrar este 18 de octubre el primer centenario de la proclamación de nuestra Constitución local en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Guanajuato.

Recordamos a cada uno de los 15 integrantes de la XXVI Legislatura y celebramos el legado de su esfuerzo, en equipo con los Poderes Ejecutivo y Judicial, además de los ayuntamientos e instituciones educativas.

A la distancia de las décadas agradecemos a los constituyentes y refrendamos el compromiso de mantener una Constitución que sea relevante y sólida, adaptada a los desafíos de nuestro tiempo, pero fortalecida en la tradición política que define a nuestro estado.

Con esta misma claridad, los diputados de la LXIII Legislatura reconocemos la trascendencia de la labor que los ciudadanos nos han confiado,

conscientes de que la historia no está escrita en la piedra inmóvil, sino en el lienzo que se escribe con cada decisión.

Hoy me han honrado con la confianza de encabezar al Congreso durante este nuevo periodo, y me comprometo a corresponder a ella con pleno apego a la ley.

Del mismo modo, los invito a que sigamos construyendo resultados de bien para la sociedad guanajuatense.

Estos serán meses de intensa actividad, donde al trabajo ordinario de nuestras comisiones se sumará al análisis del paquete fiscal; serán sesiones largas y debates intensos, de análisis y de respuesta. De nosotros depende que todo este trabajo rinda frutos de bienestar.

Les prometo a cada paso de este esfuerzo, el respaldo institucional de la Presidencia del Congreso del Estado, para que el esfuerzo persevere, en bien de Guanajuato. ¡Muchas gracias!

**-La C. Presidenta:** Se pide a la comisión de protocolo acompañen al licenciado Miguel Márquez Márquez, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato y al Maestro Miguel Valadez Reyes, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, en el momento en que ellos deseen abandonar el salón de sesiones.

Señoras y señores diputados, en términos del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se comunica al Gobernador del Estado y al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, así como a las demás entidades que señala la ley, la apertura del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura.

## CLAUSURA DE LA SESIÓN SOLEMNE

Se levanta la sesión solemne y se agradece a los asistentes su presencia en este acto. [?]



Junta de Gobierno y  
Coordinación Política

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba  
 Dip. Rigoberto Paredes Villagómez  
 Dip. Beatriz Manrique Guevara  
 Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo  
 Dip. Alejandro Trejo Ávila  
 Dip. Eduardo Ramírez Granja

Secretario General del H. Congreso del Estado  
 Lic. Christian Javier Cruz Villegas

El Coordinador del Diario de los Debates y  
 Archivo General  
 Lic. Alberto Macías Páez

Transcripción y Corrección de Estilo  
 L.A.P. Martina Trejo López

Responsable de grabación  
 Ismael Palafox Guerrero